



Quispe-Agnoli, Rocío. *Nobles de papel. Identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza inca*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 2016. 266 págs. ISBN: 978-84-8489-888.

Este frondoso trabajo de Rocío Quispe-Agnoli nos confronta con un legajo del siglo XVIII, *México 2346*, de unas 804 páginas de la Audiencia de México encontrado en el Archivo General de las Indias, sitio que, creado en 1785, guarda trescientos años de documentación del Nuevo Mundo en ochenta millones de páginas. Este expediente se halló fragmentado y desordenado y recogería un contexto de documentación de dos siglos y medio registrando la historia de peticiones de la familia indígena colonial Uchu Túpac Yupanqui. Dicha documentación establece además una historia genealógica de la nobleza incaica que refleja los discursos jurídicos de desigualdad económica y las prácticas histórico políticas realizadas durante el siglo XVIII hispanoamericano. Es sabido que desde el siglo XVI los indígenas se familiarizaron con las herramientas jurídicas importadas y dado la división de rango establecida por la sociedad peninsular encontraron la forma de garantizar su prestigio en las genealogías. Así el honor de la gloria pasada se hace presente en dos trabajos del siglo XVII ya icónicos para la historia colonial peruana, los *Comentarios Reales* (1609) de Garcilaso de la Vega y la obra de Guamán Poma de Ayala *Nueva Corónica y buen gobierno* (1615), documento que expone las instituciones sociales y políticas andinas al mismo tiempo que informa del deterioro traído por los españoles a Perú, a través de la presentación visual y narrativa de los hechos.

Durante el siglo XVIII asistimos al surgimiento de probanzas de la nobleza indígena a través de la heráldica, los retratos, los testimonios y otros protocolos discursivos para llevar a cabo peticiones que asegurarían recursos económicos basados en los privilegios del pasado. Es el siglo en el cual se gesta la formación de una identidad intelectual andina apoyada en las élites del incanato. En el conjunto documental tratado por Quispe-Agnoli, y descubierto en 2004 mientras llevaba a cabo otras investigaciones sobre estudios visuales de la heráldica, María Josefina Paulina Josefa Uchu Túpac Inca Yupanqui y Huayna Cápac, aparece con toda la longitud de su nombre queriendo imitar a la nobleza ibérica, reclamando lo que según ella merece, moviéndose ella misma entre las dos identidades: la inca y la española. Así dice que sus dos hijos y sus dos maridos son españoles, su padre Miguel Uchu, es natural de Perú y todos residen en la ciudad de México donde ella vive a pesar de su linaje, en pobreza e indigencia. Estos textos legales incluyen presentaciones, genealogías, pruebas de legitimidad moral y social y testimonios. En uno de sus cinco capítulos el libro presenta

además un estudio sobre la elaboración visual del escudo de armas de los Uchu Túpac Yupanqui, estableciendo los atributos nobiliarios y la circulación de símbolos entre las dos culturas, dejando en claro, según Quispe-Agnoli, que el escudo de armas era un espacio de negociación (y tal vez se podría decir de hibridización) de las identidades nobiliarias incas.

A lo largo de todo ese trayecto de personalidades y documentos la voz de una mujer reclama privilegios. Si pudiera llamar la atención que una mujer tomara la decisión de escribirle al rey Carlos III en 1789, hay que recordar que las mujeres indígenas de la élite incaica tenían más agencia de la que se podría otorgar en ese momento a la mujer, ya que en el Perú del siglo XVI las mujeres de élite aparecen como testigos de probanzas. Sin duda en estas gestiones de reclamo se tiene más información sobre la nobleza incaica y sus parientes en Cuzco que de las noblezas locales o secundarias. María Joaquina encuentra una desigualdad social como descendiente de los incas del Perú y los descendientes de Moctezuma II en México, como cita en una de sus cartas:

Y cuando veo algunos de los descendientes del Emperador Moctezuma gozan por esta razón de buenos empleos y competentes socorros que parte de ellos se les ministran en estas cajas reales, que quando no sufrague enteramente para la manutención de sus familias a lo menos contribuye que con los otros agremiados que tienen de los vínculos, mayorazgos, encomiendas, pensiones y tributos, les es suficiente para mantenerse con la ostenta de Grandes de España de primera clase. Yo que veo esto, y nada de ello tengo ¿qué debo decir Excelentísimo Señor? (f. 44v). (76)

Esta mujer tendría una determinación férrea, pues cuando el Virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, le otorga una “casa vaca” en la ciudad de México, María Joaquina insiste en su precaria situación con otra carta de catorce páginas, incluso llega a sugerir estar emparentada con los nobles descendientes de Moctezuma II, para presentar más efectivamente sus peticiones. Con el curso del tiempo un nuevo virrey hace posible que María Joaquina obtenga una renta anual para su familia y su hermano menor y becas para ambos hijos en el colegio de San Juan de Letrán en México. Pero no contenta con la renta asignada en 1798, reclama en otra carta que la cantidad asignada es exigua para mantener a dos familias. Como eficazmente analiza la autora, estos documentos sirven como registros no sólo de discursividades que presentan los expedientes jurídicos novohispanos, sino también despliegan la construcción de una identidad que nunca es fija sino que es oscilante y dinámica en el espacio de la colonia. Se trata de un documento legal que mira a las instituciones y documentos legales del

Perú desde México, bajo un sistema de negociación legal española. Quispe-Agnoli insiste en señalar que se presenta un trabajo complejo para “desenredar” en el curso de su estudio los trayectos generacionales ya que se encontró con los mismos nombres repetidos durante varias generaciones, se podría pensar que a la manera de *Cien años de soledad*, la famosa novela de García Márquez.

El último capítulo, “Textos multivocálicos, (des) orden y decires enfrentados”, invita a recordar al filósofo del archivo por excelencia, Foucault, cuya fascinación por los archivos comienza en Upsala y se mueve a lo largo de toda su vida, componiendo su propio archivo personal de 37.000 papeles declarados “tesoro nacional” en Francia. En su *Arqueología del saber* (1969), Foucault establece que el archivo es “la ley de lo que puede ser dicho”. Estas formaciones discursivas tienen sus propios límites y formas de conservación que ya no pertenecen a la actualidad, pero en el archivo además observamos gestos de extracción, “modos de subjetivación”. Penetrar el archivo no es necesariamente entrar al edificio, sino recorrer las instancias genealógicas entre el archivo, *lo que pudo ser dicho*, y las relaciones de poder. El trabajo de Quispe-Agnoli es rico en mostrar esas oscilaciones, esos puntos abiertos y subjetivos en el intenso proceso por sistematizar y ordenar la densidad discursiva de los reclamos indígenas y los momentos en que éstos fueron efectuados. Dejo en suspenso para los lectores de este trabajo lo que finalmente ocurre con la renta solicitada por María Joaquina y por la familia Uchu Túpac Yupanqui. En esta investigación se anexan además las cartas escritas por mano femenina al rey y los virreyes entre 1789 y 1793, Apéndice I. El Apéndice II nos presenta un vocabulario legal imprescindible y el Apéndice III muestra una cronología de los eventos que van desde la muerte del Inca Hayna Cápac (1525) hasta un reporte sobre los hijos de María Joaquina Inca (1811).

*Nobles de papel* recibió el Premio Flora Tristán otorgado por la sección LASA (Latin American Studies Association) de Perú en 2017. Es un trabajo de inconfundible abnegación, riguroso en el estudio y manejo de los conceptos según van transitando los siglos, riguroso en su mirada de las intersecciones legales, culturales y económicas entre españoles e indígenas nobles, para no mencionar los vínculos textuales y visuales que se analizan dentro del despliegue del monumental México 2346. Rocío Quispe-Agnoli lleva a cabo una tarea única revelando una vez más la calidad indiscutible de sus conocimientos.

**Gladys Ilarregui**  
*University of Delaware*